

**INFORME DEL APOYO A METAS DE ODS DE LA AGENDA 2030 DE LOS ASUNTOS DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020**

Se redacta este informe en virtud de lo indicado en el discurso de toma de posesión del Presidente de la Diputación de Córdoba en relación a la alusión *al compromiso de la Diputación con la Agenda 2030, que se ha trabajado desde una perspectiva transversal, implicando a todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de esta Casa, y práctica, localizando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todas las actuaciones que promueve la Diputación e incluyéndolos en el Presupuesto de 2019*, a los efectos sólo de nivel informativo y de hacer pedagogía sobre las metas de los ODS a las que se apoya.

Los asuntos de la Junta de Gobierno del día 24 de noviembre de 2020 han sido tratados según el orden de la sesión y la información respecto a los apoyos a metas de los ODS se realiza poniendo los iconos de los ODS a los que apoya primero de forma directa y a continuación con las sinergias que sus medidas proporcionan o consideración de metas de otros ODS con los que mejoran su identificación hacia la sostenibilidad provincial que aportan.

El apoyo que se destaca es el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2020.

**Meta 16.6:** Porque materializa el procedimiento administrativo, siguiendo la normativa de aplicación al régimen de sesiones de la Junta de Gobierno, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, respecto a lo acordado en su sesión anterior.



2. Dando cuenta de Decreto de la Presidencia nº 2020/6722, de 16 de noviembre, por el que se avoca la competencia para resolver definitivamente "Convocatoria de Subvenciones para Asociaciones en materia de Actividades Juveniles, correspondiente al año 2020", y por el que se resuelve la misma

**Meta 16.6 y 16.7:** Porque materializa el procedimiento administrativo de ratificación en Junta de Gobierno de la potestad reglamentaria del Presidente sobre Decretos nº 2020/6722, de 16 de noviembre, por el que se avoca la competencia para resolver definitivamente "Convocatoria de Subvenciones para Asociaciones en materia de Actividades Juveniles, correspondiente al año 2020", y por el que se resuelve la misma", en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, y que garantiza la adopción de decisiones inclusivas, participativas y que responden a las necesidades de la realización de las actividades subvencionadas.



3. Aprobación del Precio de Venta al Público del libro "Vázquez Ocaña. Artículos Cordobeses de Francisco Expósito Extremera". Colección Biblioteca de Textos Recuperados.

**Meta 16.6 y 16.7:** Porque materializa el procedimiento administrativo de aprobación del Precio de Venta al Público del libro "Vázquez Ocaña. Artículos Cordobeses de Francisco Expósito Extremera" (Colección Biblioteca de Textos Recuperados), en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, y que garantiza la adopción de decisiones inclusivas, participativas y que responden a las necesidades del precio público del citado libro.



Sinergias con la **Meta 11.4** al permitir poner en valor el citado libro como protección y conservación de la expresión cultural que alberga.



#### 4. Prórroga del Contrato de Obras de Conservación y Mantenimiento de Carreteras y Caminos de la Diputación de Córdoba (5 Lotes).

**Meta 16.6 y 16.7:** Porque garantiza la adopción de medidas (prórroga del contrato), dentro del marco de las características que rigen la contratación de Obras de Conservación y Mantenimiento de Carreteras y Caminos de la Diputación de Córdoba (5 LOTES) , en la esfera de una institución eficaz, transparente y que rinde cuentas, así como respondiendo a las necesidades de la institución provincial respecto a la efectividad edel presente cotrato.

**Meta 17.17,** al continuar con una alianza público-privada aprovechando la experiencia y recursos conocidos.

**Meta 12.7:** Al garantiza que se realiza con criterios de contratación pública sostenible, de conformidad con las políticas y prioridades marcadas por la legislación de contratos del sector público, prácticas institucionales que los promueven y disposición de los proveedores y contratistas con los que se realiza en este momento.



#### 5. Adjudicación del contrato de suministro de papel para el Departamento de Ediciones, Publicaciones y BOP.

**Meta 12.7:** Al incorporar prácticas de adquisición pública sostenible en el suministro expresado en el contrato.

**Meta 16.6 y 16.7:** Porque materializa la adjudicación del contrato de suministro de papel para el Departamento de Ediciones, Publicaciones y BOP de la Diputación de Córdoba, en la esfera de una institución eficaz, transparente y que rinde cuentas, así como respondiendo a las necesidades de la institución provincial respecto al suministro objeto del presente contrato.

**Meta 17.17,** al generar una alianza público-privada los pliegos del presente contrato.



#### 6. Adjudicación del contrato de suministro de repuestos, recambios, herramientas, utillaje, material industrial, baterías, aceites, lubricantes y neumáticos, así como su montaje y reparación, para vehículos, maquinaria y equipos de trabajo de la Diputación de Córdoba.

**Meta 12.7:** Al incorporar prácticas de adquisición pública sostenible en el suministro expresado en el contrato.

**Meta 16.6 y 16.7:** Porque materializa la adjudicación del contrato de suministro de repuestos, recambios, herramientas, utillaje, material industrial, baterías, aceites, lubricantes y neumáticos, así como su montaje y reparación, para vehículos, maquinaria y equipos de trabajo de la Diputación de Córdoba, en la esfera de una institución eficaz, transparente y que rinde cuentas, así como respondiendo a las necesidades de la institución provincial respecto al suministro objeto del presente contrato.

**Meta 17.17,** al generar una alianza público-privada los pliegos del presente contrato.



#### 7. Resolución definitiva de la "Convocatoria de subvenciones destinadas a la protección y conservación de bienes pertenecientes al patrimonio histórico-artístico municipal, 2020".

**Meta 16.6 y 16.7:** Porque garantiza la adopción de medidas (resolución definitiva), dentro del marco de la convocatoria de subvenciones destinadas a la protección y conservación de bienes pertenecientes al patrimonio histórico-artístico municipal, 2020", en la esfera de una institución eficaz, transparente y que rinde cuentas, así como respondiendo a las necesidades de la institución provincial respecto a efectividad de las subvenciones concedidas, de acuerdo a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Sinergias con la **Meta 11.4** al permitir la convocatoria de subvenciones la protección y conservación de bienes pertenecientes al patrimonio histórico-artístico municipal.



Código seguro de verificación (CSV):

DA5A 9581 494B AB39 EA3A



DA5A9581494BAB39EA3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Asesor Técnico Presidencia Comisionado Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 23/11/2020

8. Solicitudes de ampliación de plazos para iniciar proyectos subvencionados en la "Convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental, 2020".

**Meta 16.6 y 16.7:** Porque garantiza la adopción de medidas (ampliación de plazos), para iniciar proyectos en la "Convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental, 2020", en la esfera de una institución eficaz, transparente y que rinde cuentas, así como respondiendo a las necesidades de la institución provincial respecto a efectividad de las subvenciones concedidas, de acuerdo a lo previsto en las bases de la convocatoria.

**Meta 17.17,** al generar una alianza público-público derivada de las bases de la convocatoria a entidades locales.  
Con sinergias en distintas metas de ODS según los ámbitos temáticos subvencionables de sus distintas modalidades,



9. Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones destinadas a municipios y ELAS para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana durante el año 2019".

**Meta 16.6 y 16.7:** Porque garantiza la adopción de medidas (Resolución del expediente de reintegro de subvención concedida), dentro del marco de la "Convocatoria de subvenciones destinadas a municipios y ELAS para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana durante el año 2019", por irregularidades con beneficiario, en la esfera de una institución eficaz, transparente y que rinde cuentas, así como respondiendo a las necesidades de la institución provincial respecto a efectividad de la convocatoria de subvenciones, de acuerdo a lo previsto en sus bases.



10. Resolución definitiva de pérdida parcial de derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de Subvenciones para Proyectos de Participación Ciudadana dirigida a Municipios y ELAS de la provincia de Córdoba -Córdoba Participativa- durante el año 2020".

**Meta 16.6 y 16.7:** Porque garantiza la adopción de medidas (resolución definitiva del expediente de pérdida del derecho al cobro de subvención), dentro del marco de la "Convocatoria de Subvenciones para Proyectos de Participación Ciudadana dirigida a Municipios y ELAS de la provincia de Córdoba -Córdoba Participativa- durante el año 2020", por irregularidades con beneficiario, en la esfera de una institución eficaz, transparente y que rinde cuentas, así como respondiendo a las necesidades de la institución provincial respecto a efectividad de la convocatoria de subvenciones, de acuerdo a lo previsto en sus bases.



11. Convenio de Colaboración con la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba, para el desarrollo del proyecto "Fomento de la empleabilidad en la provincia de Córdoba".

**Meta 8.3:** Porque mantiene los esfuerzos de la institución provincial para fomentar el desarrollo de las actividades económicas en la provincia.

**Meta 17.17,** al generar una alianza público-privada para el citado convenio de colaboración.



12. Convenio de colaboración con la corporación FamilySearch International para la digitalización de ciertas series documentales custodiadas por el Servicio de Archivo de esta Diputación.

**Meta 11.4:** Porque mantiene los esfuerzos de la institución provincial para salvaguardar el patrimonio cultural a través de la digitalización de ciertas series documentales custodiadas por el Servicio de Archivo de esta Diputación.

**Meta 17.17,** al generar una alianza público-privada para el citado convenio de colaboración.



13. Ruegos y preguntas.

**Meta 16.6:** Porque facilita el control y rendición de cuentas para asegurar una institución eficaz y transparente respecto a lo que aparezca en ellas.



ASESOR TÉCNICO COMISIONADO PARA LA AGENDA 2030  
Elías Casado Granados

Código seguro de verificación (CSV):

**DA5A 9581 494B AB39 EA3A**



DA5A9581494BAB39EA3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Asesor Técnico Presidencia Comisionado Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 23/11/2020